



Expediente: 652/01

Carátula: MONTEROS BLANCA RAMONA Y OTRO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/12/2019 - 05:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 652/01



H105021059860

Expte N°: 652/01

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: MONTEROS BLANCA RAMONA Y OTRO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: DERRACHE,DINO

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

"

San Miguel de Tucumán, Noviembre 27 de 2019 VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado la letrada DINO DERRACHE, por su actuación, como apoderado de la parte actora en el proceso principal, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$ 830.000). II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES por su actuación profesional en el proceso al perito médico ROQUE OMAR BONARI en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000), conforme se considera. III. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES por su actuación profesional en el proceso al perito ingeniero mecánico HORACIO ALBERTO VACCARO en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000), conforme se considera. HÁGASE SABER Carlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 06/12/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.